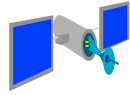


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Pide cuentas al MOPT para que gire directriz a transportistas de todo el país para que acepten únicamente la cédula

Defensoría llama a respetar acceso gratuito a buses para adultos mayores

**Preocupa lentitud del MOPT para cumplir con fallo de la Sala IV.*

La Defensoría de los Habitantes exigió al MOPT girar una directriz a los transportistas para que las personas adultas mayores puedan acceder al servicio de bus, de manera gratuita, con sola la presentación de la cédula de identidad tal y como lo señaló recientemente la Sala Constitucional al declarar con lugar un recurso de amparo presentado por el diputado del PASE, Oscar López.

Asimismo pidió a la Caja eliminar la entrega de tiquetes debido a que, desde el 22 de mayo anterior, esta disposición quedó sin efecto ya que esta población únicamente con la entrega de la cédula tiene derecho a acceder las unidades de transporte público modalidad bus sin el respectivo cobro o con aplicación del descuento de acuerdo a la ruta.

Tal y como reveló la Defensoría de los Habitantes en un estudio, casi ocho años de existencia del sistema de tiquetes y diez de vigencia de la ley que promulgó la tarifa preferencial para esta población, la violación del derecho ha sido sistemática bajo diversas formas, que van desde ofensas, humillaciones e injurias hasta maltratos físicos, todo por ser flexibles con los transportistas para que empleen un sistema de tiquetes cuyo propósito es controlar a los choferes; ya que los tiquetes ni siquiera los requiere ARESEP para el ajuste tarifario.

Para la Defensoría es claro que la ley otorgó a las personas adultas mayores el derecho de viajar gratis o con descuentos en los autobuses y, que aquellas medidas que apliquen las empresas para el control de sus choferes, bajo ninguna circunstancia, debe entorpecer el ejercicio pleno de este derecho, dijo el Defensor Adjunto de los Habitantes, Daniel Soley Gutiérrez.

Esta mañana, se le solicitó tanto al MOPT como a la Caja que informen las acciones adoptadas para el inmediato y efectivo acatamiento de lo resuelto por la Sala Constitucional, de tal manera, que se proceda a garantizar que las empresas no obliguen a los adultos mayores a entregar tiquetes para utilizar ese servicio.

Oficina de Prensa. Defensoría de los Habitantes. 10/06/09